



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-32056687-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-32056687-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma M.R. PHARMA S.A, solicita el nuevo nombre comercial para la Especialidad Medicinal denominada DALMONAR / DOXORRUBICINA CLORHIDRATO LIPOSOMAL PEGILADA, Forma farmacéutica y concentración: DISPERSION LIPOSOMAL INYECTABLE ENDOVENOSA / DOXORRUBICINA CLORHIDRATO 20 mg/ 10 ml; aprobado por Disposición autorizante N° 1303/09 y Certificado N° 54.941.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N° 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de cambio de nombre.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma M.R. PHARMA S.A propietaria de la Especialidad Medicinal denominada DALMONAR / DOXORRUBICINA CLORHIDRATO LIPOSOMAL PEGILADA, Forma farmacéutica y concentración: DISPERSION LIPOSOMAL INYECTABLE ENDOVENOSA / DOXORRUBICINA CLORHIDRATO 20 mg/ 10 ml, el nuevo nombre comercial que en lo sucesivo será: DOXORRUBICINA LIPOSOMAL MRP.

ARTICULO 2°.-Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 54.941, cuando el mismo se

presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3°. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese. EX-2018-32056687-APN-DGA#ANMAT